

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO SUSTANCIACIÓN

Santiago de Cali, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024). -

Aumento de cuota alimentos Rad.Nº.2022-00514-00

En atención a la respuesta allegada por la jefa de la unidad gestión compensación y beneficios de EMCALI, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO. INCORPORAR para que conste en el expediente y la parte actora se entere de su contenido, la respuesta proveniente de EMCALI, entidad pagadora del demandado.

SEGUNDO. TENER aportada la dirección electrónica de la testigo PATRICIA MONTAÑO MARMOLEJO patricia.mmarmol@gmail.com, en la cual recibirá el vínculo para la comparecencia a la audiencia virtual señalada en el proveído precedente.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 003 Hoy 17 de enero de 2024 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2023).

Natalia Osorio Campuzano
Secretaria Ad-Hoc